

munidad, que se encuentra a disposición de los licitadores en esta Secretaría y contra el que pueden interponerse reclamaciones durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de producirse reclamaciones, se aplazaría la subasta.

Garantía provisional: El 3 por 100, del precio de tasación, y definitiva el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Yanguas, durante los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil para la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial de Yanguas, a las dieciséis horas del día siguiente laborable al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado». Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebraría

una segunda a los diez días hábiles siguientes a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

La cuantía indicada en volumen es orientativa, ya que el aprovechamiento queda sujeto al resultado de la medición final.

Documentación: A las proposiciones se acompañará los documentos que acredite la constitución de la provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y poder notarial bastantado cuando el licitador concorra en nombre de otra persona.

Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de anuncios, los de formación del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo: Reintegros, derechos reales, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas reglamentariamente se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de pinos del monte número 195 de la pertenencia de la excomunidad de Yanguas, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Yanguas, 14 de marzo de 1981.—El Presidente, José Rico Martínez.—1.806-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina MARIN

Don José Río y Riva, Alférez de Navío de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos de don José Luis Fontañá Lombos,

Hago saber: Que por resoluciones de la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas de 13 de febrero último y de la Inspección General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de 16 de marzo siguiente, se declaran nulas, respectivamente, las tarjetas de identidad profesional marítima, correspondiente a los títulos de Capitán de la Marina Mercante y de Radiotelefonista Naval restringido del señor Fontañá Lombos.

Marin, 23 de marzo de 1981.—1.937-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 17 de agosto de 1973, con el número 24.484 de Registro, propiedad de Banesto, por un nominal de 56.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente 456/81.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Administrador.—3.068-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de agosto de 1972, con el número 16.548 de Registro, propiedad de Banesto, por un nominal de pesetas 123.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente 2.482/78.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Administrador.—3.067-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María del Rosario Casado Romero, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 122/1979 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de doce mil (12.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar saber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de

este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.243-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Azzouz, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 130/1979 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.244-E.

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario de la motocicleta marca «Kawasaki» 650 D. afecta al expediente número 283/81, instruido por aprehensión de la citada motocicleta, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 73 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.878-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Hugo Frans Dens y Eva Sēbestyen de Hegedus, con últimos domicilios conocidos en Cala Patricio, «Cap. Martinet», Santa Eulalia del Río (Ibiza), y calle Abogado Bellvé, 11-13, 11, Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 287/81, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.877-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jen Pierre Santoul, cuyo último domicilio conocido era en: Edificio del Banco Rural y Mediterráneo, Marbella (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 23 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 48/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1), artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Patrick Simón Marius Pessin.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 7.º del artículo 18 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente: A Patrick Simón Marius Pessin, un millón trescientas cincuenta y cuatro mil diez (1.354.010) pesetas, equivalente a 5,34 veces el valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar responsable subsidiaria de la multa impuesta a la «Sociedad American Stock, S. A.».

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Absolver por falta de pruebas a Jen Pierre Santoul y Jesús Sobrero Rivas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.043-E.

**MINISTERIO
DE TRABAJO, SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación**

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta y cinco horas del día 16 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación para el Fomento de los Medios Educativos», y cuya modificación consiste en: Nuevo domicilio (artículo 3.º) Madrid, calle García de Paredes, 19, 5.º derecha; siendo el firmante del acta don Angel Orbeagozo Urruela.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 16 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Consejo Empresarial de Turismo», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Juan Careaga Muguero, don Antonio González Martín y don Manuel Otero Luna.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nue-

ve cincuenta horas del día 16 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Tour Operadores», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 42, 44 y 45; siendo el firmante del acta don Gustavo Navarro Daumic.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 30 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Productores de Pollos» (ANPP), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Manuel Dolz Lloréns.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 30 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Productores de Pollos» (ANPP), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2.º 1, 19 y 23, 2.º; siendo el firmante del acta don Manuel Dolz Lloréns.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 30 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Estanqueros» (CEDE), y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación de «Federación de Asociaciones Provinciales de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado» a «Confederación Española de Estanqueros»; siendo el firmante del acta don Carlos Farfán de los Godos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 30 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de EBROEXPORT «Grupo Exportador del Ebro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interregional (Navarra, Rioja y Aragón), para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Ignacio Guzmán Gómez de Segura, don Pedro José Gamén Ruiz, don Alberto San Julián Resano, don Pablo Torres Cascante, don Eugenio Hernández Varea, don Ignacio Muerza Muro y doña Celestina Roldán Moreno.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once veinte horas del día 30 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de «AICV-Laboratorio del Ebro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Navarra, Rioja y Aragón (interregional); para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Ignacio Guzmán Gómez de Segura, don Pedro José Gamén Ruiz, don Alberto San Julián Resano y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 31 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines» (FAEFONCA), de «Asociación Provincial Empresarial de Fontanería, Calefacción y Afines» de Teruel; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Luis García Gómez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 31 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Autónomos, Pequeños y Medianos Transportistas Discrecionales de Viajeros» (ASGAPYME TV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Álvarez Méndez, don Antonio Vázquez Fernández, don Antonio Domínguez Varela y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 1 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Varaderos y Reparadores Navales del Sur», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interregional (Andalucía y comarca), para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Ríos Ruiz, don José Gómez Vázquez, don José Domingo Prieto Domínguez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de abril de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Perfumistas y Drogueros de España», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Antonio Calo Díaz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 3 del mes de abril de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Industrias del Calzado Español» (FICE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 34, 38, 39 y 40; siendo el firmante del acta don Juan Antonio Tena Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 3 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Empresarios de Demolición» (AEDED), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de demolición; siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Rachs Sitjes, don Fidel Pérez Suárez, don Tomás Prieto Descalzo, don Angel Fernández Martínez, don Félix Prudencio Martínez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 4 del mes de abril de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Professors d'Esquí de Catalunya» (APEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge Peirón Sánchez, don Icier Bellet Sans, don Emilio J. Amor Jiménez, don Bra. Coch Estragues, don Placid Peirón Sánchez y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:
Origen: Sub. «Vendimia», en Almen-dralejo.

Final: C. T. Limón.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: No varía.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: No varía.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos de madera por metálicos para mejorar el servicio.
Presupuesto: 592.912 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.567.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—1.454-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:
Origen: Hornachos.
Final: Palomas.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Finalidad de la instalación: Cambio de siete apoyos para mejorar la línea sin modificar su trazado ni su longitud.

Presupuesto: 1.118.853 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.568.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler. 1.455-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:
Origen: Sub. carretera de Madrid.
Final: Apoyo número 1 de la línea a Villafranco del Guadiana.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,120.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: 3 (1 por 240) aluminio.
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Presupuesto: 484.370 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.570.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler. 1.457-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/gg/22.215/80 (E. 13.538).
Finalidad: Alimenta estación transformadora 2.327 (FECSA), E. T. 4.188 y estación transformadora 5.781 (ENHER), derivada de E. R. «San Andrés», en término municipal de Barcelona.
Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, cuatro circuitos trifásicos, conductores de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 10,035 kilómetros.
Presupuesto: 38.500.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.214/80 (E. 13.405).
Finalidad: Alimenta Nueva E. T. 1.052 «Company» (100 KVA.), derivada de E. M. 1.038 «Del Río», en término municipal de Montcada i Reixac.
Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,067 kilómetros.
Presupuesto: 841.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.213/80 (E. 13.079).
Finalidad: Alimenta estación transformadora 703 «Norte» (existente), derivada de E. T. 880, «Cristo Rey» (existente), en término municipal de Cerdanyola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,420 kilómetros.
Presupuesto: 1.176.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.212/80 (E. 13.080).
Finalidad: Alimenta cable subterráneo de E. T. 4.284 y con entrada y salida a estación transformadora 354, «Llisona» (existente), derivada de cable subterráneo existente, en término municipal de Ripollit.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 184.500 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.211/80 (E. 13.081).
Finalidad: Alimenta E. T. 699, «Grassoler» (existente), derivada de E. T. 103, «Vivienda-Aiscondel» existente, en término municipal de Cerdanyola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,430 kilómetros.
Presupuesto: 1.489.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.210/80 (E. 13.420) (250 KVA.).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. 877, «Cruixent», derivada de apoyo número 1 de la línea a 25 KVA. a E. T. 877, antiguo emplazamiento, en término municipal de San Esteban de Palautordera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 420.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.209/80 (E. 13.401).
Finalidad: Alimenta E. M. 236, «Intermedio», derivada de apoyo sin número. Línea a 25 KV. a E. T. 854, «Danés», en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio-plástico de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro de 150 milímetros cuadrados de sección, subterráneo.

Longitud: 0,080 kilómetros.
Presupuesto: 990.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.208/80 (E. 13.453).
Finalidad: Alimenta E. T. 1.237, «Urbanización Can Doménech» (existente), a 25 KV., derivada de E. T. 915, «Turó de Alella» (existente), a 25 KV., en término municipal de Tordera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,970 kilómetros.
Presupuesto: 970.000 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.207/80 (E. 13.432) (400 KVA.).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. «Cisa», derivada de E. T. 132, «Frimano», a 25 KV., en término municipal de San Bol de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,275 kilómetros.
Presupuesto: 681.400 pesetas.

Referencia: AS/gg/22.206/80 (E. 13.404).
Finalidad: Alimenta E. T. 1.013, «Diaz», existente, derivada de E. T. 1.080, «San

José, existente, en término municipal de La Lagostera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,275 kilómetros.
Presupuesto: 850.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, 2.887-C.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber:

Que advertido error en el texto del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1981, que publica la solicitud del permiso de investigación «Gonzalo» número 16.239, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice: «Término municipal: Santa Cruz de Bezana (Santander)»; debe decir: «Término municipal: Santa Cruz de Bezana y Piélagos (Santander)».

Queda por tanto anulado el plazo concedido en el mismo, procediéndose a la apertura de nuevo plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Santander, 5 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10 1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.271. Línea a 25 KV. L. T. 41.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 2.517 metros de unión entre las líneas a 25 KV.; apoyo 22, derivación a E. T. número 3.251, al apoyo número 38 de la derivación a E. T. número 4.060.

Presupuesto: 641.835 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí, Perafort y La Selva del Campo.

Finalidad: Unión de líneas, suministrar energía eléctrica a la zona que atraviesa y mejorando el servicio.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.488-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.914-a. Modificación proyecto (E-3914), trazado línea a 25 KV., a C. T. 4.005, «Alfonso Guardiola».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 208 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 442 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. 4.005, «Alfonso Guardiola», de 100 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: E. T. 3.455.

Presupuesto: 1.072.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.489-7.

A los efectos previstos en la Ley 10 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.392.—Línea a 25 KV. a E. T. 4.097, «Inmobiliaria Garidells».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.495 metros, para suministro a la E. T. 4.097, «Inmobiliaria Garidells», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 13. Línea a 25 KV. Derivación a E. T. 3.581.

Presupuesto: 547.021 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vallmoll, Morell y Garidells.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.491-7.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSITRÉS
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 8.337.585 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 34.222.960 al 40.560.544, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 28 de diciembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de marzo de 1981.—El Secretario, Ramón M.^a Bergareche.—V.^o B.^o: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda, 3.100-C.

(Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 24.396 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.208.520 al 5.232.915, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del último trimestre de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 27 de octubre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de marzo de 1981.—V.^o B.^o: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—3.170-C.

BANCO DE ESPAÑA

JAEN

Relación de bienes en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, serán ingresados en el Tesoro público, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Saldos de cuentas corrientes canceladas a disposición de sus titulares: Don Bernardo Cruz Pérez, 28.506,30 pesetas; doña Francisca Delgado Ruiz, 42.174,90 pesetas.

Depósitos de todas clases en efectivo: T. 302, don Evaristo García de Vinuesa y Díez, 6.300,33 pesetas y T. 303, don José Ramón García de Vinuesa y Díez, 6.300,33 pesetas.

Depósitos en efectivo para pago de acciones: Número 8.516, don Eduardo Balguernas Quesada, 18.545,84 pesetas; número 8.531, doña Ana María Gómez Rojas, 24.818,46 pesetas y número 8.556, doña Amalia Trillo Peña, viuda de Morales Prieto, con el carácter de reservables en favor de las personas vivas a su fallecimiento, que estén dentro del tercer grado de parentesco, con respecto a su finada hija doña Florentina de Morales Trillo

y pertenezcan a la línea de su difunto esposo don Fernando de Morales Prieto, 8.272,82 pesetas.

Jaén, 27 de marzo de 1981.—El Director, M. Escudero Martínez.—1.584-6.

PONTEVEDRA

Bienes incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro público de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Depósitos de valores.—Deuda perpetua interior del 4 por 100: Número T-13.084, de 5.000 pesetas, a favor de Dolores Muñiz Insuela; T-15.148, de 7.000 pesetas, a favor de José Monteagudo Sayans y Flora Casal González; T-26.884, de 31.000 pesetas, a favor de Manuel Cortizo Cendón y Dominga Outón Fernández, indistintamente; deuda amortizable al 4 por 100: Número T-25.930, de 5.000 pesetas, a favor de Idefonso Mallén Entenza y Peregrina Blanco Sánchez.

Saldos de cuentas corrientes: 18.552,39 pesetas, de Manuel Cortizo Cendón y Dominga Outón Fernández, indistintamente; 5.731,14 pesetas, de Alberto Martínez Tiscar, para responder del cargo de Secretario de la Junta de Beneficencia y a disposición del Ministro de la Gobernación.

Pontevedra, 15 de marzo de 1981.—El Secretario, Eladio Rodríguez.—1.588-8.

SALAMANCA

Relación de bienes incursos en presunción de abandono, que de no ser reclamados, se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Depósitos en efectivo: Don Francisco Ruiz de Quevedo y Ruiz de Quevedo y doña Eugenia Jiménez Gutiérrez, indte. número 871, 34.907,29 pesetas.

Depósitos en efectivo correspondientes a acciones del Banco de España transferidas al Estado español: Don Julián Coca Gascón, número 11.430, pesetas 37.227,69; doña Gregoria Rico Muñoz, don Leandro, don Juan, don Joaquín y doña Elisa Martín Rico, número 11.499, pesetas 8.272,82; doña María de los Angeles Sánchez de la Torre, número 11.518, pesetas 8.272,81.

Depósitos de todas clases en papel: Don Pablo Ballesta Lorente y doña Felisa Allue Sampietro, indte., número T-17764, pesetas 8.000.

Salamanca, 3 de marzo de 1981.—El Director, E. Crespo Abecia.—694-D.

SANTANDER

Relación de saldos de cuenta corriente y depósitos, incursos en presunción de abandono durante 1982 que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, y Orden de 8 de junio de 1968, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no ser reclamado por los interesados o los derechohabientes.

Saldos de cuenta corriente: Francisco Gabito Peláez, 16.969,58; Dominica Herrero González, 155.448,52; Saturnino Madrazo Alonso, 18.201,84; Tenería Aguerre, 7.048,54.

Depósito en efectivo: «Hullera Coto Cruz, S. A.», 8.000.

Depósitos de valores: Francisco Gabito Peláez, T-4709, interior 4 por 100, 17.500; Felipe Crespo Cuesta, T-64928, interior 4 por 100, 5.000; Ayuntamiento de Ruiloba, I-2319, interior 4 por 100, 7.100; Dominica Herrero González y cinco sobrinos, I-1808, interior 4 por 100, 99.500; Saturnino Madrazo Alonso, T-39664, interior 4 por 100, 30.000; José María Díez Díaz, T-35457, amortizable 4 por 100, 10.000; Mariano

Morales Rillo y Manuela Noriega Tames, T-46253, acciones F. C. Eléctrico del Guadarrama, 5.000.—El Secretario, Juan Manuel García Fores, documento nacional de identidad 13.623.307.

Santander, 26 de marzo de 1981.—1.577-6.

SORIA

Bienes incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el tesoro público en caso de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Resguardo de depósitos de efectivo: Don José Benito, depósito 13.181 de pesetas 41.364,10.

Soria, 26 de marzo de 1981.—El Técnico adscrito a Dirección, Enrique Latorre Gascón.—1.577-9.

BANCA MARCH

Comunica el extravío del resguardo de imposición a plazo fijo número 02001 expedido el día 17 de enero de 1980 por nuestra sucursal de Barcelona, el cual transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin que haya sido presentado en nuestras oficinas, o formulado alguna reclamación acerca del mismo, quedará anulado, expidiendo «Banca March, S. A.», un duplicado al solo efecto de la cancelación de la imposición a su vencimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—3.206-C.

BANCA MARCH

Comunica el extravío del resguardo de imposición a plazo fijo número 01738 expedido el día 5 de octubre de 1979 por nuestra sucursal de Barcelona, el cual transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin que haya sido presentado en nuestras oficinas, o formulado alguna reclamación acerca del mismo, quedará anulado, expidiendo «Banca March, S. A.», un duplicado al solo efecto de la cancelación de la imposición a su vencimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—3.207-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión abril de 1977

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión abril de 1977, que a partir del próximo día 13 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día mediante la presentación de los correspondientes títulos para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	500
Retención del 15 por 100	75
Importe líquido	425

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 30 de marzo de 1981.—«Banco de Granada».—3.197-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BONOS DE CAJA, SERIE H, EMISION DEL 28 DE ABRIL DE 1973

Amortización total

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de la emisión del 28 de abril de 1973 (serie H), que el próximo día 28 de abril corresponderá

amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos que no han sido amortizados en años anteriores, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—Banco Industrial de Cataluña, S. A.—Un Subdirector general.—3.236-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos de Caja, emisión 1974

Efectuada la tercera amortización parcial de bonos de caja, emisión 1974, según sorteo celebrado el día 5 de marzo corriente, ante el Notario de Barcelona, don José Solís Lluch, con asistencia de los representantes del Banco emisor y del Sindicato de Bonistas, han quedado amortizados los bonos que se relacionan a continuación:

Serie A.

Números: 1.801 al 4.900, 32.001 al 34.600, 37.001 al 41.800, 46.201 al 48.800, 58.601 al 59.300, 59.501 al 61.400, 90.701 al 100.000.

Serie B.

Número: 2.401 al 2.500, 8.301 al 9.400, 12.001 al 15.700, 21.101 al 24.800, 26.601 al 26.900, 29.301 al 30.400.

Serie C.

Números: 2.401 al 2.500, 8.301 al 9.400, 11.301 al 12.000, 12.901 al 13.700, 16.800 al 17.200, 19.801 al 20.000.

Todos ellos inclusive.

Los señores Tenedores de Bonos amortizados pueden presentar en la oficina principal de este Banco, calle Tuset, número 5, Barcelona, los títulos correspondientes para su inutilización y reembolso.

Barcelona, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castromil.—3 219-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL TAJO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Industrial del Tajo, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en Toledo, en los salones de Venta de Aires (calle Circo Romano, número 25).

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1980 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Aplicación de resultados.
3. Modificaciones en el Consejo de Administración.
4. Ampliación de capital.
5. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981.
6. Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean, como mínimo, cincuenta acciones inscritas en el Libro Registro

correspondiente con cinco días de antelación por lo menos al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de cincuenta títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta general ordinaria ha sido adoptada con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Toledo, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.386-C.

BANCA LOPEZ QUESADA, S. A.

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito serie V-0003, número 00.433, con vencimiento al 12 de febrero de 1981, por importe de 500.000 pesetas y serie V-0003, número 00.434, con vencimiento al 12 de febrero de 1981, por importe de 145.000 pesetas, se pone en público conocimiento que se procederá a expedir duplicados de los mismos si, transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando la «Banca López Quesada, S. A.», exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—3.148 C.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 27 del corriente mes de marzo, y de conformidad con las normas establecidas en los vigentes Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 15 de mayo de 1981, en el salón de actos de la Residencia de Mayores en Cazoña (Santander), a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1980, así como de la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Lectura del informe que presenta la Comisión de Control de su actuación en 1980 para su elevación al Ministerio de Economía.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1980.
- 5.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1981.
- 6.º Estudio y aprobación, en su caso, de los criterios de actuación futura de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.
- 7.º Elección de cuatro Vocales del Consejo de Administración.
- 8.º Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio del año 1981.
- 9.º Reglamento del Procedimiento de Designación de Miembros de los Organos de Gobierno.
10. Nombroamiento de Interventores del acta de la sesión.
11. Ruegos y preguntas.

Santander, 28 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.394-C.

KOIKE, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria el día 23 de noviembre de 1980, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes

Acuerdos

3.º Aprobar, con efectos desde el 17 de febrero de 1981, la fusión de la Sociedad con la también Compañía Mercantil «Salgado y Cia., S. A., Unión Comercial Aceitera», mediante absorción de ésta, que quedará disuelta sin liquidación, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Salgado y Cia., S. A., Unión Comercial Aceitera», según balance referido a la citada fecha, y subrogándose «Koipe, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

4.º Ampliar el capital social de «Koipe, S. A.», en la cifra de 647.205.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 647.205 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, con la finalidad de proceder a su entrega a los accionistas de «Salgado y Cia., S. A., Unión Comercial Aceitera», en proporción a las acciones que de esta Sociedad posean, todo ello como consecuencia del acuerdo anterior.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 3.º y 4.º, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la Administración acceda a la concesión de los beneficios fiscales que, mediante la oportuna solicitud, les sean interesados con motivo de la fusión a que se refieren, bien al amparo del Decreto de 25 de noviembre de 1971, bien al amparo de la Ley sobre fiscalidad de las fusiones de Empresas que en estos momentos se halla en trámite de aprobación por las Cortes Españolas.

6.º Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que para la fusión de Empresas pudieran resultar aplicables, habida cuenta del momento de efectividad de la operación, por deducirse de la misma evidentes ventajas para la economía nacional.

7.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, valore y decida antes del 31 de diciembre de 1981 sobre el momento y forma del cumplimiento, en su caso, de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo 5.º anterior, así como para modificar la fecha de efectividad de la fusión, si ello fuera necesario en virtud de la legislación fiscal aplicable, y en consecuencia haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión y ampliación acordadas, completando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general y en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 142 a 149 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.641-C.

2.º 10-4-1981

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con el asesoramiento sobre su legalidad requerido por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionis-

tas para el día 4 de mayo de 1981, a las trece horas, a Junta general ordinaria, y a continuación a Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, en el local de «Corporación Financiera Agbar, Sociedad Anónima» (paseo de San Juan, número 39, Barcelona), y en el caso de que no puedan celebrarse por no cumplirse los requisitos de quórum establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para el siguiente día 5 del propio mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el que se detalla a continuación:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y sus mandatarios.

3.º Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración relativa a la aplicación de resultados.

4.º Renuncia y nombramiento de Consejero.

5.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

6.º Delegación de facultades para protocolizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten.

7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Junta general extraordinaria

1.º Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración relativa a ampliación del capital social.

2.º Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades para protocolizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell-Moragas.—3.377-C.

FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el Edificio Superior del Aéreo el próximo día 2 de mayo de 1981, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en segunda, y en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación, si procede, la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1980, y proceder a la designación de accionistas censores de cuentas.

Montserrat, 9 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.387-C.

EUROPEA DE PANIFICACION, S. A. (EUROPAN)

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Actos del Gremio de Panaderos de Barcelona (Vía Layetana, número 134) el día 27 de abril próximo, a las diecisiete horas, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Informe de los señores censores de cuentas.

3.º Aprobación de Memoria, balance y cuenta de resultados.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

6.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981.

7.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurren a dicha Junta el quórum necesario según Ley y Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de abril próximo, en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Mañé Font.—Visto bueno, el Presidente, José González Gómez.—3.388-C.

SERVICIOS DE PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA (SERVICIOS PICOSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el día 8 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 9, a la misma hora, en segunda, en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas que lo soliciten con cinco días de antelación, y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Salamanca, 31 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Martín.—3.390-C.

PIENSOS COMPUESTOS, S. A. (PICOSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el día 8 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente día 9, a la misma hora, en segunda, en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas que lo soliciten con cinco días de antelación y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Salamanca, 31 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Martín.—3.391-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso C. A. 522, adquisición de escaleras suministro aeronaves

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA (Capitán Haya, número 41, 1.ª, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 5 de mayo de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 5 de mayo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.723-5.

ARCILLAS EXPANDIDAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de abril de 1981, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Sociedad (calle Colón, número 35), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1980.

3.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1980.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Valencia, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Tomás Gabarda.—1.093-D.

ARCILLAS EXPANDIDAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de abril de 1981, a las dieciocho horas treinta minutos, en las oficinas de la Sociedad (calle Colón, número 35), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital en la cifra que se acuerde, o alternativamente reducción del capital social y simultánea ampliación del capital en las cifras respectivas que se acuerden.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en función de los acuerdos de reducción, en su caso, y ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Valencia, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Tomás Gabarda.—1.094-D.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 8 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; en su defecto, el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1980, aprobación de cuentas, si procede, nombramiento de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 24 de marzo de 1981.—El Presidente.—1.033-D.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

(EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en las oficinas sociales, sitas en la calle Aduana, número, 19, bajo (travesía de la Aduana, números 2 y 4), de esta población, a las diecinueve horas del día 8 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 9 de mayo, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios, relativos al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1981.

5.º Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos so-

ciales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Irún, 27 de marzo de 1981.—3.341-C.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social (carretera Rusiñol, 63), el día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

A las once treinta horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de los Estatutos Sociales.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15, de los Estatutos Sociales.

Manlleu, 23 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.081-D.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización obligaciones hipotecarias Emisión 1870

En el día de hoy se han celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, los sorteos de las obligaciones correspondientes a esta emisión, para la amortización de obligaciones que corresponde realizar el 1 del próximo mes de junio, siendo los resultados los siguientes:

Les corresponde la amortización, con derecho a la conversión en acciones a los títulos obligaciones números 28.894 al 29.231, ambos inclusive.

Les corresponde sólo la amortización a los títulos comprendidos entre los números 29.232 al 30.770, ambos inclusive.

A partir del día 1 del próximo mes de junio, los poseedores de títulos obligaciones con derecho a la conversión en acciones, podrán solicitarlo de nuestra Sociedad en el plazo de sesenta días, fijándose el valor de las acciones, según el promedio de cotización obtenido en la Bolsa de Madrid, en el semestre anterior a la fecha de amortización, con reducción de veinticinco enteros.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 928-D.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización de obligaciones simples Emisión 1875

En el día de hoy, se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 625 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 4.376 al 5.000, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 6 de mayo próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo

percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 927-D.

CARRERA GULLON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social en Matamorosa (Santander), a las once horas del día once de mayo de 1981, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y en su caso aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

2.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad.

3.º Determinar la continuidad o disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Matamorosa, 20 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.008-D.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Ejecución de obras de ampliación del Centro de Proceso de Datos

La Empresa municipal de «Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso, para la ejecución de obras de ampliación del Centro de Proceso de Datos.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24 todos los días laborables de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse quince días hábiles, de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—2.001-A.

HISPANIBEC, S. A.

Y BANCA MAS SARDA, S. A.

«Hispanibec, S. A.», Sociedad gestora de fondos de inversión mobiliaria y «Banca Mas Sarda, S. A.», depositario de «Crece», Fondo de Inversión Mobiliaria, comunican a sus partícipes, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo y legislación vigente:

Que se pretende transmitir a «Gesfide, Sociedad Anónima», la gestión propia de Sociedad Gestora de «Crece», Fondo de Inversión Mobiliaria.

Que en consecuencia, se pretende modificar el artículo 1 del Reglamento de Gestión, cuyo redactado pasaría a ser:

«Este Fondo se denomina "Crece", Fondo de Inversión Mobiliaria del que es Gestora "Gesfide, S. A.", y depositario "Banca Mas Sarda". Se regirá por lo dispuesto en el Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril y por la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970, modificada por la de 22 de diciembre de 1971, así como por las disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación y por las normas contenidas en este Reglamento.»

Lo cual se publica a los efectos previstos en la legislación vigente para que los partícipes puedan expresar sus objeciones en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Los acuerdos anteriores junto con las objeciones, que en su caso se reciban, se someterán a la aprobación de la Dirección General de Política Financiera, obtenida la cual se elevarán a escritura pública y a inscripción en el Registro Mercantil y Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

Barcelona, 9 de marzo de 1981.—909-D.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta capital el día 5 de mayo, a las doce horas, en las oficinas centrales de la Sociedad, Gran Vía, número 84, a fin de someter a examen y aprobación el siguiente orden del día:

1.º La gestión social durante el ejercicio 1980.

2.º La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de dicho año, y la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º El acta de la sesión.

Los señores accionistas con derecho a asistencia deberán obtener las correspondientes tarjetas que, previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos, serán expedidas por la Secretaría de la Sociedad, Gran Vía, 84, y asimismo por la Oficina Central del Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Secretario general.—3.177-C.

GESTINOVA, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER-DOS» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 19969, 11442, 15058.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—«GestinoVA, S. A.»—P. P., el Director administrativo.—3.175-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Pago de intereses emisiones abril 1976 y 1969

A partir de los vencimientos que se mencionan, se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión «abril 1976», cupón número 10, vencimiento 28 de abril de 1981, pesetas líquidas 450.

Emisión «1969», cupón número 23, vencimiento 29 de abril de 1981, pesetas líquidas 33,75.

Dichos pagos se harán efectivos en nuestro domicilio social, cualquier día de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o bien, en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Director general, J. M. Badia.—3.181-C.

PRIMERA BANLID DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.
(VASIMSA)

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 433

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital social:		
Bancos	...	6.642.888,34	Capital suscrito y desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Acciones cotizadas	178.920.488,39		Reserva legal	114.958,25	
Cupones	4.542.868,28		Fondo fluctuación de valores	229.918,50	
Obligaciones cotizadas	280.534,10		Reserva voluntaria	368.826,00	
Fondos públicos	10.000.000,00	193.723.888,75			713.700,75
Deudores:			Acreedores:		
Por dividendos a cobrar	...	251.789,00	Por suscripción de valores		480.359,00
Cartera de efectos:			Resultados del ejercicio		1.281.381,92
Efectos al cobro	...	588.024,58			
Inmovilizado intangible:			Total Pasivo		202.435.441,67
Gastos de constitución	...	1.228.871,00			
Total Activo		202.435.441,67	Total Pasivo		202.435.441,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		913.821,00	Ingresos		6.188.777,00
Amortización 10 por 100, gastos cons-	titución	364.580,00	Cupones y dividendos	6.095.484,00	
Otros gastos	...	529.261,00	Primas asistencia a Juntas	64.294,00	
Pérdidas en venta de valores		5.354.192,08	Intereses bancarios	8.999,00	
Pérdidas en venta de acciones	...	5.354.064,08	Beneficios en venta de títulos:		
Pérdidas en venta de cupones	...	128,00	Beneficios en venta de fondos públicos		1.380.618,00
Resultados del ejercicio		1.281.381,92	Total Haber		7.529.385,00
Total Debe		7.529.385,00	Total Haber		7.529.385,00

Composición de la Cartera de valores de primera «Banlid de Inversión Mobiliaria» (VASIMSA) al 31 de diciembre de 1980

Valores	Nominal	Efectivo	Valoración cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre 1980
			Pesetas
Papel y Artes Gráficas	3.154.000	4.832.839,49	1.045.092
Petróleos	4.000.000	12.891.201,20	3.894.000
Químicas	5.000.000	7.181.045,67	1.082.500
Materiales de Construcción, Vidrio	1.836.000	2.320.844,83	1.012.194
Metálicas Básicas	522.000	544.915,18	32.148
Material y Maquinaria Eléctrica	686.000	734.798,00	77.389
Inmobiliarias y otras Constructoras	4.550.000	6.188.809,68	2.208.570
Electricidad	31.145.000	24.868.855,21	19.894.797
Servicios Comerciales	5.804.500	11.513.687,45	1.489.253
Bancos	24.441.500	92.439.118,60	82.294.988
Sociedades de Inversión Mobiliaria	21.375.000	20.829.973,44	9.659.000
Fondos públicos	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000
Totales	112.294.000	193.723.888,75	113.359.911

Valores cuya inversión supone más de un 5 por 100 de la Cartera

CEPSA, 6,55 por 100	4.000.000	12.891.201,20	3.894.000
Hidrova, 6,54 por 100	15.000.000	12.879.558,15	10.837.500
Galerías Preciados, 5,08 por 100	5.000.000	9.898.588,48	1.100.000
Banco Central, 9,49 por 100	3.500.000	18.394.585,87	8.800.000
Banco de Bilbao, 8,08 por 100	2.587.500	11.790.852,42	6.494.625
Banco de Santander, 6,54 por 100	5.700.000	16.549.082,58	18.188.000
Banco de Vizcaya, 5,95 por 100	2.750.000	11.340.444,59	7.232.500
Banco Exterior de España, 8,78 por 100	3.750.000	13.137.078,24	8.587.500
Sagei III, 8,31 por 100	20.000.000	18.109.559,88	7.800.000
Bonos del Tesoro, 5,18 por 100	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—3.287-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones serie 17.^a, emisión 24 de marzo de 1981

Se recuerda a los señores obligacionistas de la serie 17.^a, emisión 24 de marzo de 1981, que durante el período comprendido entre los días 1 a 30 de abril de 1981, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de canjear sus títulos por acciones de la Sociedad, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª Las obligaciones que acudan al canje quedarán amortizadas, siendo valoradas por su nominal, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas, por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 41 y siguientes.

2.ª La suscripción de acciones por los obligacionistas que acudan al canje se efectuará al 100 por 100 de su valor nominal (de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas), es decir, 500 pesetas por acción, entregándose por tanto dos acciones por cada obligación canjeada.

Estas acciones tendrán la consideración de ordinarias, participando en los beneficios sociales de 1981 a partir de 1 de enero.

3.ª El canje de obligaciones por acciones será realizado a través de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, y Banco Hispano Americano.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—Secretaría General.—3.101-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 10 del actual, ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Costea, el undécimo sorteo de amortización de 3.200 obligaciones, emisión 1986, al 7,1022 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

1.301	al	1.400	24.101	al	24.200
2.701		2.800	28.101		28.200
4.601		4.700	28.301		28.400
5.401		5.500	28.601		28.700
6.001		6.100	30.501		30.600
6.801		6.900	32.701		32.800
8.901		9.000	33.501		33.600
9.301		9.400	34.001		34.100
12.301		12.400	34.101		34.200
13.301		13.400	36.001		36.100
13.501		13.600	37.501		37.600
14.601		14.700	38.001		38.100
15.501		15.600	38.801		38.900
18.301		18.400	38.901		39.000
20.001		20.100	40.301		40.400
21.501		21.600	43.901		44.000

A partir del día 17 de marzo se procederá al pago de estas obligaciones, a razón de 1.007,85 pesetas por título, correspondiendo 994,85 pesetas por el capital amortizado y 13 pesetas por intereses, deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 31, con vencimiento el 1 de julio de 1981.

El pago tendrá lugar, contra entrega de los títulos, en las sucursales en Madrid y Barcelona, de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo. Barcelona, 12 de marzo de 1981.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Julio Mazo.—Guillermo Moro.—911-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El día 10 del actual, ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Costea, se ha efectuado el decimotercero sorteo para la amortización de 7.322 obligaciones, emisión 1983, al 5,9859 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

1.101	al	1.200	55.901	al	56.000
1.201		1.300	57.001		57.100
2.601		2.700	57.701		57.800
2.901		3.000	58.101		58.200
3.401		3.500	59.701		59.800
4.601		4.700	60.601		60.700
5.601		5.700	62.001		62.100
12.001		12.100	62.101		62.200
15.301		15.400	63.901		64.000
16.701		16.708	64.001		64.100
16.747		16.800	67.001		67.100
18.001		18.100	67.101		67.200
21.201		21.300	67.301		67.400
22.301		22.400	72.201		72.300
24.301		24.400	72.801		72.900
25.301		25.400	73.301		73.400
25.901		26.000	75.101		75.200
27.701		27.800	75.501		75.600
28.301		28.400	76.001		76.100
29.041		29.100	76.401		76.500
33.801		33.900	77.001		77.100
34.501		34.600	78.501		78.600
35.301		35.400	79.201		79.300
35.401		35.500	80.001		80.100
37.801		37.900	81.501		81.600
40.001		40.100	82.501		82.600
40.301		40.400	82.601		82.700
41.101		41.200	87.701		87.800
42.101		42.200	88.701		88.800
42.901		43.000	88.801		88.900
43.501		43.600	89.901		90.000
43.901		44.000	90.701		90.800
48.401		48.500	91.801		91.900
48.801		48.900	93.201		93.300
52.801		52.900	95.901		96.000
54.601		54.700	96.101		96.200
54.901		55.000	97.201		97.300
55.601		55.700			

A partir del día 21 del corriente mes se procederá al pago de estas obligaciones,

a razón de 1.013,70 pesetas por título, correspondiendo 1.000 pesetas por el capital amortizado y 13,70 pesetas por intereses, deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 37, con vencimiento el 1 de julio de 1981.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Madrid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo. Barcelona, 12 de marzo de 1981.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Julio Mazo.—Carlos Serrat.—912-D.

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social (calle Caballeros, número 22, de Valencia), en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1981, a las once horas, quedando asimismo convocada, en segunda convocatoria, para el día 4 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1980.
2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de conversión de las acciones de la Sociedad a nominativas, para el supuesto de que ésta estuviera incurso en lo prevenido por el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

4.º Reelección de Consejeros por el período legal, en su caso.

5.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

6.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, así como el censor jurado de cuentas de designación por la Sociedad, para el ejercicio de 1981.

7.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, en la calle Caballeros, 20, de Valencia, así como en el Banco de Valencia, oficina principal de Valencia.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.788-C.

NEGOCIOS ASOCIADOS, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social (calle Caballeros, número 22, Valencia), el día 2 de mayo a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Propuesta de conversión de las acciones de la Sociedad a nominativas,

para el supuesto de que ésta estuviera incurso en lo prevenido por el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

4.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad (calle Caballeros, 20, de Valencia).

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.789-C.

VALENCIANA DE VALORES, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social (calle Caballeros, número 22, de Valencia), en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1981, a las doce horas, quedando asimismo convocada, en segunda, para el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, así como el censor jurado de cuentas de designación por la Sociedad para el ejercicio de 1981.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 20, primera, de Valencia, así como en el Banco de Valencia, oficina principal de Valencia, y en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.770-C.

IN-OC, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1981, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Sant Cugat del Vallés, apeadero de San Juan, edificio «Grupo Asegurador», con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos directivos de la Sociedad.

3.º Distribución de resultados del ejercicio.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de no concurrir personalmente o por delegación el número de accionistas y de capital desembolsado previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 1 de mayo.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en Secretaría, con quince días de anticipación a la fecha de la Junta, el balance a 31 de diciembre de 1980.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, tengan depositadas sus acciones en la Caja de la Compañía o justificado el depósito en establecimiento bancario.

Las tarjetas de asistencia se podrán obtener en las oficinas de paseo de Gracia, número 2 en Barcelona.

Sant Cugat del Vallés, 3 de abril de 1981.—El Administrador.—3.779-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de «La Unión y el Fénix Español» (paseo de las Castellana, número 37, esquina a Eduardo Dato), el jueves, día 30 de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del miércoles, día 29, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio de 1980.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Actualización de la autorización al Consejo de Administración para acordar ampliaciones de capital, incluso con liberación de su desembolso, en los términos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en cada caso de aumento de capital.

Cuarto.—Actualización de la autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir y poner en circulación obligaciones y otros títulos de renta fija que reconozcan o creen una deuda, convertibles o no en acciones, de conformidad con los artículos 111 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, con facultad, en caso de ser convertibles, de emitir acciones en la cuantía que fuese necesaria mediante los aumentos de capital y modificaciones de los Estatutos que al efecto se precisen.

Quinto.—Elección de señores accionistas censores propietarios y suplentes.

Sexto.—Formación y aprobación del acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito para la asistencia a la Junta tendrá lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 24 de abril próximo en las oficinas sociales, avenida de Menéndez Pelayo, 71, o en los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya, Internacional de Comercio, Banca López

Quesada, Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros, expresamente autorizados para la expedición de tarjetas de asistencia.

Los señores accionistas que no concurrirán personalmente a la Junta podrán conferir su representación únicamente a otro accionista y en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Los documentos y el informe sobre ellos emitidos por los accionistas censores, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir del día 14 de abril, inclusive.

Se ruega a los señores accionistas, bien asistan personalmente a la Junta o deleguen su representación en otro accionista, consignen sus señas en la tarjeta de asistencia a fin de que «Inmobiliaria Urbis, S. A.» pueda remitirle directamente la información periódica que publica la Empresa.

Aviso importante

El Consejo de Administración, para evitar a los señores accionistas toda clase de incomodidades y esperas innecesarias, ratificará mediante anuncios insertos en la prensa, la definitiva celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 30 de abril, a las doce de la mañana.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.789-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

OBLIGACIONES EMISION «MARZO 1976»

Sorteo para amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión «marzo 1976», que el día 11 de junio del presente año y en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, número 28, Madrid, tendrá lugar ante Notario del Ilustre Colegio de esta ciudad, el sorteo para la amortización de la onza parte de las 340.000 obligaciones, emisión «marzo 1976», correspondiente a la primera cuota de amortización.

Posteriormente, se publicará el resultado del sorteo, teniendo efectividad la amortización de tales títulos, a partir del 1 de julio del presente año.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Director financiero.—3.782-C.

REALIZACIONES, OBRAS, CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES, SOCIEDAD ANONIMA

(ROCASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas y, en su caso, el siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar, en su caso, el acuerdo del Administrador Singular de solicitar la declaración de estado de suspensión de pagos.

2.º Designación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el aludido expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio e intervenir en todas las incidencias que se susciten.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Administrador Singular.—3.791-C.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 9, piso segundo de Madrid, el día 29 de abril de 1981, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1980, y determinación de las remuneraciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas.

4. Designación de Interventores para aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día antes indicado, se celebrará, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el siguiente día 30 de abril, a las doce de la mañana.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Presidente.—3.793-C.

FACASA

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

ELCHE

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del presente mes, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda reunión para el siguiente, a las doce horas, en el domicilio social, avenida General Primo de Rivera, número 77, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través del balance general de cuentas, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del año 1980.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1981.

4.º Asuntos generales.

5.º Aprobación del acta de la Junta y designación de dos señores accionistas para firmarla.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de antelación.

Elche, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.781-C.

ARJAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 25 de abril de 1981, a las dieciséis horas, a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el local social, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Administrador, ratificación de los contratos, actos y gestiones realizados por el mismo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 25 de abril de 1981 y en el mismo domicilio.

Barcelona, 21 de marzo de 1981.—1.866-6.

INVERSIONES URBION, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de septiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la Compañía Inversiones Urbión, S. A., y aprobado el siguiente balance final:

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	9.375.625,80	Exigible	508.916.670,00
Caja	63.613,28	Bancos acreedores	486.000.000,00
Bancos	9.312.012,32	Efectos a pagar	18.666.670,00
Realizable	435.422.444,81	Acreedores	4.250.000,00
Accs. Can Toda, S. A., 60.000 acciones números 1/80.000	218.805.287,50	No exigible	100.000.000,00
Accs. Cisternas Reunidas, S. A., 30.150 acciones números 69.801/69.850 y 109.501/120.600	115.058.147,31	Capital	100.000.000,00
Accs. Cisternas Reunidas, S. A., pen- dientes de emisión	18.334.000,00		
Accs. Promotora Palmar, S. A., 425 acciones números 1.276/1.700	4.250.000,00		
Accionistas	50.000.000,00		
Deudores:			
Por venta acciones Plurfin	17.777.600,00		
Efectos en cartera	13.197.410,00		
Inmovilizado	2.092.812,50		
Instalaciones	54.000,00		
Mecanización oficina	70.600,00		
Mobiliario	255.637,50		
Gastos de constitución	1.712.575,00		
Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	7.988.300,50		
Resultados	152.037.466,58		
Resultados ejercicios anteriores	2.632.822,01		
Resultado ejercicio de 1979	149.404.664,58		
	608.916.670,00		608.916.670,00

Madrid, 20 de marzo de 1981.—El Presidente y Liquidador único.—1.023-D.

MINAS DE FIGAREDO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980, regularizado según Ley 1/1979, de 18 de julio

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material	678.151.018	Capital	600.000.000
Inmovilizado inmaterial	10.129.346	Actualización, Ley 1/1979	318.105.533
Inmovilizado financiero	17.935.719	Pérdidas ejercicios anteriores	(320.312.744)
Gastos amortizables	7.645.944	Deudas a largo y medio plazo	1.293.844.715
Existencias	64.758.344	Deudas a plazo corto	350.850.656
Deudores	750.425.227	Ajustes por periodificación	77.163.411
Cuentas financieras	140.377.071		
Accionistas, desembolsos pendientes por suscripción ac- ciones	450.000.000		
Ajustes por periodificación	231.902		
Total	2.319.651.571	Total	2.319.651.571

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

INGRESOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Ventas	1.485.252.328,00	Gastos de personal	1.653.410.442,51
Ingresos accesorios	64.413.265,00	Compras	166.377.505,89
Ingresos financieros	1.062.885,98	Gastos financieros	99.274.648,41
Trabajos realizados para el inmovilizado	3.959.697,00	Tributos	22.959.975,00
Existencias finales	64.758.343,94	Trabajos y suministros del exterior	102.727.209,33
		Transportes y fletes	6.664.449,45
		Gastos diversos	5.768.735,99
		Amortización del inmovilizado material	68.739.411,00
		Amortización de gastos amortizables	1.911.486,00
		Provisiones	4.710.326,85
		Existencias iniciales	23.064.362,42
	1.629.464.317,92		2.155.807.572,65

	Pesetas
Pérdida de operaciones del ejercicio	528.343.254,73
Subvención, Ley 11/1980	528.343.254,73
Resultados del ejercicio	—

El día 17 de marzo de 1981 esta Sociedad ha celebrado su Junta general anual, en la que se han tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la Memoria, balance, cuenta de resultados, notas a las cuentas anuales, cuadro de financiamiento anual y la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio de 1980.
- 2.º Reelección y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de Censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1981.

Oviedo, 20 de marzo de 1981.—1.028-D.

INMOBILIARIA COLOMER, S. A.

(En liquidación)

Balance de situación al 30 de septiembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Terrenos	33.107.000,00	440.073.724,00	Capital	21.000.000,00	459.749.717,71
Impuebles	406.966.724,00		Reg. Ley 76/1961	2.640.021,26	
Otros deudores:		Reg. Decreto-ley 50/1973	20.240.023,44		
Deudores	13.013.810,10	Reg. Ley 50/1977	46.918.314,30		
Cuentas financieras:		Cta Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979	346.220.052,43		
Banco de España, P. I.	206.612,00	Reserva legal	4.200.000,00		
Bancos, cuenta corriente	6.442.304,78	Previsión inversiones	206.612,00		
Caja	13.286,83	Reserva voluntaria	14.442.065,65		
		Previsión impuestos	231.694,00		
		Préstamos con garantía hipotecaria	876.640,34		
		Pérdidas y ganancias	2.773.874,29		
Total Activo	459.749.717,71	Total Pasivo	459.749.717,71		

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.—El Liquidador.—3.766-C.

INMOBILIARIA COLOMER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos establecidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1980, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos, acogidos a la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979:

1.º Declarar finalizadas las operaciones de liquidación de la Sociedad aprobando la gestión realizada por el Liquidador, don Carlos Colomer Casellas, y acordar, por tanto, su liquidación y extinción.

2.º Aprobar el balance final de la Compañía que, suscrito por el Liquidador, ha sido sometido a la Junta y que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado (inmuebles) ..	410.753.600,00
Caja	13.266,83
Cuenta corriente Banco	20.466.910,61
Total	431.233.777,44
Pasivo:	
Capital	21.000.000,00
Reg. Ley 76/1961	2.640.021,26
Reg. Decreto-ley 12/1973	20.240.023,44
Reg. Ley 50/1977	46.918.314,30
Cuenta Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979	430.394.551,89
Reserva legal	4.200.000,00
Reserva voluntaria	12.355.094,46
Préstamos garantía hipotecaria	839.225,55
Total	431.233.777,44

3.º Proceder al reparto y adjudicación del haber social de la Compañía entre los accionistas, atendándose a lo que resulta del balance final aprobado.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Liquidador.—3.785-C.

RENOLIT HISPANIA, S. A.

ESTELLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en esta ciudad, a las diecisiete horas del día 29 del actual mes de abril, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y distribución de resultados.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, a igual hora del día 30 de este mismo mes. Estella, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.775-C.

CERAMICA, LA ASUNCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche, avinguda del País Valenciá, número 13 (paseo General Sanjurjo), el día 29 de abril próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Deliberar y resolver cualquier proposición que le fuere sometida por algún socio, hecha al Consejo de Administración con antelación estatutaria.
- 3.º Designar los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Elche, 26 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo, Sinforoso Grau Soler. 3.767-C.

ESTUDIOS ABCIN, S. A.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad y en virtud de las facultades delegadas del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 100, primero izquierda B, el día 27 de abril de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora, el día 29 de abril de 1981, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Separación del actual Vocal-Secretario del Consejo de Administración, y nombramiento de otro.
2. Informe de la Presidencia sobre la situación actual de la Sociedad y resultados de su gestión; asimismo, acuerdos que procedan.
3. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general no será preciso que previamente se depositen por

los accionistas sus acciones en la Caja social.

Madrid, 9 de abril de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—3.753-C.

S. DE R. BECA Y CIA., S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el día 28 de abril de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Información de los liquidadores del estado de cuenta del primer año de liquidación.
2. Aprobación, en su caso, del balance final de la Sociedad y de la cuota de liquidación por acción.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 29 de abril de 1981.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 6 de abril de 1981.—Un liquidador.—1.226-D.

OCCIDENTE, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, debidamente informado por el Letrado número 385 del Registro, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1981, a las trece horas, en el domicilio social, Cedaceros, 9, Madrid, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Tomar acuerdos sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad el balance a 31 de diciembre de 1980. En caso de no concurrir el número de accionistas y de capital previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas la Junta general se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 6 de mayo de 1981.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que, con más de cinco días de anterioridad a la fecha de su celebración, depositen cinco acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en un establecimiento bancario en la Caja social, entregándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.777-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria para el día 27 del presente mes de abril, a las doce de la mañana, en la sala de actos de la Mutua Metalúrgica (avenida Diagonal, 394, Barcelona), en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido reunirse en primera por falta de quórum, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 1980.
2. Ratificación de nombramiento de un Consejero y renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1981.
4. Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
5. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo transitorio de los Estatutos.
6. Aprobación del acta por la propia Junta o designación de Interventores para la suscripción de la misma.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta depositen en la

Caja social (calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona-30) acciones por un valor mínimo de 20.000 pesetas, expidiéndose el oportuno resguardo. Producirá igual efecto el depósito del resguardo acreditativo de tener depositadas las acciones en cualquier establecimiento bancario.

Los accionistas que no posean acciones por valor nominal de 20.000 pesetas podrán agruparse en la forma necesaria para alcanzar el mínimo aludido y confiar su representación a uno de ellos o a otra persona.

El horario para la recepción de depósitos será de nueve a doce horas.

Desde esta fecha hasta la celebración de la Junta los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia a la misma podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas necesarias para la asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas con derecho de asistencia en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la misma.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos comprendidos en los puntos 4 y 5 del orden del día se requiere en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes del capital desembolsado, y en segunda convocatoria la mitad de dicho capital.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Presidente Delegado.—3.735-C.

LA CATALANA, COMPAÑIA DE SEGUROS

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 1981, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, edificio «Grupo Asegurador», apeadero de San Juan, Sant Cugat del Vallés, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Tomar acuerdos sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad el balance a 31 de diciembre de 1980. En caso de no concurrir el número de accionistas y de capital previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas la Junta general se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 1 de mayo de 1981.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2238/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor número 384 del Registro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Sant Cugat del Vallés, 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.778-C.

INDUSTRIAS DESLITE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1981, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Nombramiento de Compromisarios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 25 de abril de 1981, en el mismo domicilio.

Barcelona, 18 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pablo Gomila.—1.865-6.

SEBER ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Calle Diputación, 268, principal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad, por acuerdos de la Junta general extraordinaria y universal y del Consejo de Administración en reuniones, ambas, de 29 de mayo de 1980, trasladó su domicilio social a Madrid, calle Abada, número 2. Barcelona, 28 de febrero de 1981.—El Presidente, Carlos Becerra.—3.230-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Fratelgar, 28. Teléfx. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.200,00 ptas.
España Avión 3.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Fratelgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).